



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BALLOBAR

2681

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2024

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Ballobar para el **Ejercicio 2024**, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública y comprensivo aquél del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de Personal	353.543,09
2	Gastos en Bienes Corrientes y servicios	400.100,00
3	Gastos Financieros	3.007,44
4	Transferencias corrientes	56.650,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones Reales	355.000,00
7	Transferencias de Capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	11.278,21
	TOTAL GASTOS	1.179.578,74

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos Directos	326.467,36
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	156.729,84
4	Transferencias Corrientes	384.228,50
5	Ingresos Patrimoniales	73.720,00
6	Enajenación de Inversiones reales	0,00
7	Transferencias de Capital	238.433,04
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL	1.179.578,74

Plantilla de Personal:

Personal Funcionario:

Funcionario de Carrera:

-1 Plaza de Secretario-Interventor, Grupo A1, Nivel 26, Agrupada con el Ayuntamiento de Chalamera.



- 1 Plaza de Auxiliar Administrativo
- 1 Plaza de Operario Servicios Múltiples

Personal Laboral Fijo:

- 1 Plaza de Maestro/a Educación Infantil

Personal Laboral Temporal:

- 1 Plaza de Operario Servicios Múltiples
- 1 Plaza de Auxiliar de Biblioteca
- 1 Plaza de Auxiliar Archivo
- 1 Plaza de Ludotecaria
- 2 Plazas de Personal de Limpieza
- 2 Plazas de Auxiliar de Geriatría
- 2 Plazas de Socorristas
- 1 Plaza de Técnico Jardín de Infancia
- 1 Plaza de Monitor de Gimnasio

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y en los plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Ballobar, 24 de mayo de 2024. La Alcaldesa, Esther Saló Urrea.